

SOLICITAN SE TÉNGA PRESENTE RENUNCIA QUE INDICAN

**SR. JAIME JELDRES GARCÍA – FISCAL INSTRUCTOR
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA)**

CRISTÓBAL FERNÁNDEZ VILLASECA, C.I. [REDACTED] 8; GIULIANA CÁNEPA CASTILLO, C.I. [REDACTED] e IGNACIO TRONCOSO LAGOS, C.I. N° [REDACTED], abogados en expediente sancionatorio **D-148-2019**, seguido en contra de **HORMIGONES TRANSEX LIMITADA**, respetuosamente decimos:

Que, venimos en formular nuestra renuncia al patrocinio y al poder conferidos por la regulada Hormigones Transex Limitada a los suscritos abogados. Motiva la renuncia el hecho de que fuimos contratados por esa empresa únicamente para la presentación del Programa de Cumplimiento y hasta obtener la resolución que lo aprobó.

Finalmente, hacemos presente que la mencionada empresa fue oportunamente informada del reinicio del proceso sancionatorio y se encuentra en conocimiento del estado actual del mismo.

POR TANTO,

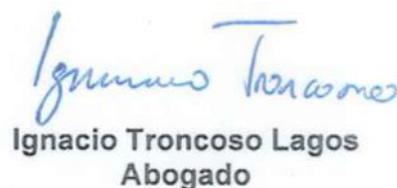
A USTED SEÑOR FISCAL INSTRUCTOR PEDIMOS, tener presente la renuncia expresada y notificarla al correo del representante legal de la regulada [REDACTED]



Cristóbal Fernández Villaseca
Abogado



Giuliana Cánepa Castillo
Abogada



Ignacio Troncoso Lagos
Abogado